

PLÁTICA IV DE ÁNIMAS:

sobre la obligacion de ofrecerles
suffragios.

*Mortuo non prohibeas gratiam. Ec-
clesiastici VII.*

No niegues el suffragio ó liberali-
dad al muerto.

SEÑORES:

Despues de haberos mostrado el
dogma del purgatorio por irrefra-
gables oráculos de la escritura, de
la tradicion divina y apostólica, por
los cánones de la iglesia en sus con-
cilios, y por invencibles pruebas

deducidas de la razon misma; des-
pues de haber refutado los delirios
de los hereges y libertinos sobre la
materia; despues de haberos ins-
truido sobre las gravísimas penas
que sufren las almas santas de nues-
tros hermanos en este lugar de tor-
mentos, privadas de la presencia de
Dios, á quien buscan con conatos
inútiles, y rodeadas de un fuego vo-
racísimo que las abrasa sin consu-
mir las; despues de haberos mani-
festado que los medios adoptados
por la iglesia para alivio de estas
almas son la oracion, la limosna y
el santo sacrificio de la Misa, en
que el Cordero de Dios se ofrece
á su Eterno Padre por los vivos y
los muertos; despues en fin de ha-
beros insinuado que el Señor ha de-
xado á nuestro cargo el alivio de
estas almas, que por estar en tér-
mino nada pueden merecer, y sí solo
padecer; resta manifestaros que los
suffragios por las benditas ánimas

110 SERMONES

no son respecto de nosotros una obra de supererogacion ó voluntaria, sino de estrecha obligacion, y que nos interesa mucho. Oidme atentos, y sea con la bendicion de aquel augusto y adorable Sacramento.

Cuando afirmo que el sufragio por los difuntos, ora por medio de la oracion, ora por la limosna, ora por el santo sacrificio, ora por la mortificacion, indulgencias &c., no es obra puramente voluntaria ó de mera piedad; no penseis, señores, que avanzo una paradoxa, hija de mi capricho y entusiasmo. Es en efecto un deber cristiano, derivado inmediatamente de los principios de religion y de conciencia. Ésta nos íntima estrechamente el gran precepto de la caridad; alma, para decirlo así, y nervio del cristianismo.

Sí, señores, la caridad; esta virtud principal, la mayor de todas y que encierra toda la ley, no solo debe unirnos con Dios y con los

VARIOS. 111

bienaventurados que le gozan, no solo debe enlazarnos con espíritu de unidad y de amor mútuo con los que viven hoy sobre la tierra, sino tambien con los que padecen en el purgatorio, este lugar terrible de afliccion y de tormentos. La razon es, porque juntamente con nosotros forman un cuerpo místico, cuya cabeza es Jesucristo, como la religion nos enseña. Si un miembro pues no puede padecer sin que se conducian los demas, segun el argumento de S. Pablo y nuestra propia experiencia, ¿podremos nosotros en conciencia mirar con apatía é indiferencia la dura afliccion é inexplicables tormentos de estos miembros de Jesucristo y conmiembros nuestros, que sufren baxo su mano poderosa hasta haber expiado plenamente las reliquias de sus pecados y el reato de pena temporal que á ellos y á las imperfecciones leves corresponde en el juicio de Dios?

Por otra parte, ¿no os obliga la caridad á socorrer al pobre en su miseria? ¿á consolar al triste? ¿á dar alimento al que padece hambre? ¿á dar de beber al sediento? ¿á vestir al desnudo? ¿á visitar al encarcelado y enfermo? ¿Quién, os ruego, en mas extrema necesidad, en mas dura aficcion que estas almas santas? Ellas no pueden merecer, ni Dios mitigarles sus penas; porque en su reino inmortal nada puede entrar manchado; pero nos confió la importante comision de aliviarlas y acelerarles su eterna felicidad cuando por un precepto negativo nos dixo: no niegues el sufragio al muerto, como se explica por el eclesiástico; y cuando afirmativamente nos dice por Tobías: pon tu pan y tu vino sobre la sepultura del justo; en cuyas palabras entienden los padres y expositores los sufragios á favor de las almas. ¿Con qué conciencia pues podremos

desentendernos de este gravísimo cargo que la caridad nos impone? ¿ó cómo ella que es benigna habitará en un corazon que se hace duro y sordo á estos clamores?

¿Quién, señores, sabe si el triste lamento de las almas que la fe nos anuncia será de nuestros padres, á quienes despues de Dios debimos el ser, el honor, la colocacion y subsistencia? Ellos no existen. Yo me engaño: han faltado de nuestra presencia: sus almas padecen aún; pero vivirán eternamente en el ósculo del Señor cuando acaben de satisfacer á la divina justicia. Entretanto claman á sus hijos con el real profeta: *sacadnos de esta cárcel. Educ de custodia animam meam.* ¿Quién sabe si estos lamentos serán de una tierna madre que tanto sufrió por nosotros, que tanto se afanó porque no nos faltase el alimento, que nos dió su sangre por vianda; que tanto se

sobresaltaba por nuestro menor peligro, por nuestra mas leve incomodidad, y que tal vez lo que padece sea por su demasiado cariño y condescendencia con nosotros? ¿Cómo podremos pues hacernos sordos á los gemidos de una madre, que nos manda el Espiritu Santo no olvidemos? *Gemitus matris tuæ ne obliviscaris.* ¿Quién sabe si será el grito de esta esposa fiel, que amábais con tanto ardor, que formaba vuestras delicias, y que estrechándoos entre sus brazos moribundos, os conjuro le conservárais despues de su muerte una parte de su inocente ternura, pidiendo á Dios por su alma? ¿Perecerá su memoria con el sonido de las campanas que terminan su funeral? ¿El sepulcro que recibió su cuerpo sepultó tambien vuestra ternura? Porque la muerte rompió los vínculos de la naturaleza, ¿ha roto tambien los de la religion? Porque terminó la carrera de su vida mor-

tal, ¿se ha extinguido tambien vuestra caridad? ¿Quién sabe finalmente si el que reclama vuestra piedad es un amigo tan constante y fiel como Jonatás con David; un amigo que os confió sus secretos con candor, que enxugó vuestras lágrimas y consoló á veces vuestras penas; que os socorrió en vuestras necesidades con tanta generosidad? ¿Podrá vuestro corazon olvidar impunemente una persona tan benemérita, y negarle vuestros oficios de piedad, de gratitud, de caridad?

¡Ah hijos desnaturalizados! ¡esposos infieles! ¡amigos ingratos! ¡albaceas desidiosos, duros, crueles, inhumanos! Si tanto debeis temer en el dia de la ira aquella voz fulminante: *id, malditos, al fuego eterno* por no haber desempeñado las obras de misericordia con vuestros hermanos, dando de comer á Jesucristo en el hambriento, de beber en el sediento, hospedándole

en el peregrino, vistiéndole en el desnudo, visitándole en el enfermo, ¿qué juicio formaremos del fallo de vuestra suerte en aquel tremendo tribunal que no admite apelacion, cuando se os haga cargo de no haber cumplido estos oficios de caridad que la religion os impone á favor de unas almas encerradas en la mas dura y estrecha prision, sumergidas en las mas graves penas, y constituidas en extrema necesidad? Lo cierto es, señores, que en la medida que midiéreis habeis de ser medidos, segun el oráculo de Jesucristo. Lo que sembráreis, eso recogeréis: caridad por caridad, dureza por dureza. Faltará el cielo y la tierra antes que falte ninguna de estas verdades. Grabadlas, os ruego, en vuestro corazón para cumplir en tiempo las leyes de la caridad, y evitar un arrepentimiento inútil en la hora de la muerte. Y si sois tan indolentes, que ésta no

os ha movido hasta aqui, muévaos á lo menos vuestro propio interes.

Yo os he insinuado con S. Pablo la práctica y disciplina de la iglesia desde los tiempos primitivos de bautizarse los vivos por los muertos; donde los padres y expositores entienden nuestras obras penales á favor de las almas del purgatorio. Hé aqui el secreto de la religion. ¡Felíz sociedad la del cristianismo! El cielo se interesa por la tierra, dice un sabio; la tierra por el purgatorio; los miembros vivos por los miembros muertos. Esta es la comunión de los santos. En virtud de ella podemos aplicar á nuestros hermanos que padecen en el purgatorio las austeridades y penitencias que exercemos; pues como S. Pablo suplia en su carne lo que faltaba á la passion de Jesucristo, por su cuerpo que es la iglesia: *adimpleo ea, quæ desunt passionum Christi, in carne mea, pro corpore ejus, quod est ec-*

clesia; podemos nosotros cumplir en nuestra carne lo que falta á la penitencia de estas almas; es decir, que podemos aplicar á las almas del purgatorio nuestras mortificaciones, ayunos y oraciones, y que en virtud de esta cesion que el Señor acepta de buena voluntad, abreviamos sus penas, y aceleramos su felicidad eterna.

13 Pero acaso me direis que cediendo á favor de las almas todas estas mortificaciones, el provecho es para ellas y el trabajo para vosotros; y que en esta hipótesis podreis lamentaros con el real profeta que os mortificais en vano: *sine causa mortificamur*. Os engañais; señores; por que si lograis la felicidad de librar una de estas almas, ¿qué proteccion no conseguís! ¿Juzgais que os olvidarán en la gloria estas almas bienaventuradas, á cuya eterna felicidad habeis contribuido? ¡Ah! la ingratitud es el vicio de la tierra, y

el reconocimiento es herencia de los santos. Si el copero de Faraón luego que salió de la prision olvidó á Josef, éste cuando estuvo cerca del trono no olvidó á sus hermanos. Si sois pecadores, ellas clamarán: Señor, misericordia por misericordia, favor por favor: sacad del abismo de la iniquidad estas personas caritativas que nos sacaron un dia de los abismos de vuestra justicia: romped sus cadenas como ellos han roto las nuestras: extinguid para ellos el fuego del infierno por medio de vuestra gracia victoriosa, como ellos extinguieron el fuego de nuestro purgatorio por medio de sus sacrificios y limosnas. Si sois justos, ellas pedirán á Dios auxilios para que consigais la perseverancia final y la felicidad eterna.

¿Pero qué digo? ¿Habeis olvidado que Dios ha prometido su misericordia al que fuere caritativo con sus hermanos? ¿Ignorais que recibe

como hecho á sí mismo lo que hi-
ciéreis por cualquiera de sus pe-
queñuelos? ¿No sabeis que en el
desnudo le vestís, en el necesitado
le socorreis, y le consolais en el afli-
gido? ¿No sabrá recompensar al cen-
tuplo vuestra caridad con estas al-
mas sus esposas? ¿Faltará con vos-
otros á su divina palabra? ¡Ah!
formad ideas mas justas de la vera-
cidad, bondad y liberalidad de vues-
tro Dios. Entrad, os ruego, en el
espíritu de la religion, y quedaréis
íntimamente convencidos que los su-
fragios por las almas de nuestros
hermanos que gimen por su libertad
en el purgatorio, tolerando penas
gravísimas, es una obra de estre-
cha obligacion de caridad y sumo
interés para nosotros. Procuremos
pues trabajar con tesón por acele-
rarles su eterna felicidad; ya sea
por medio de la oracion, ya por
limosnas, ya por mortificaciones, ya
por medio del santo sacrificio de la

Misa, para que desatadas de los
vínculos que las oprimen vean la
inaccesible luz, que es Dios, y des-
cansen en paz.

Señor, compadecidos desde este
momento de nuestros hermanos di-
funtos, empezamos á orar con ellos
y por ellos con un profeta: *de pro-
fundis clamavi ad te Domine, Do-
mine exaudi vocem meam*: Señor, cu-
ya terrible sentencia nos ha preci-
pitado en este abismo, osamos di-
rjjiros nuestros clamores: oid nues-
tra oracion. Arrojad los ojos de vues-
tra misericordia sobre este lugar de
vuestra justicia. *Fiant aures tue in-
tendentes in vocem deprecationis meæ*.
Escuchad, os rogamos, nuestros
tristes clamores, y usad de miseri-
cordia con nosotros haciéndonos en-
trar en vuestra gloria. *Si iniquita-
tes observaveris Domine, Domine
¿quis sustinebit?* ¡Ah! Señor, si
pesais nuestras iniquidades en la ba-
lanza de vuestra justicia seremos

oprimidos, y no empezaremos á reinar con vos sino al fin de los siglos. Si vuestra misericordia no nos defiende, qué largo será nuestro destierro. Nuestros delitos son grandes y sin número: aquí de vuestra indulgencia. *Quia apud te propitiatio est: et propter legem tuam sustinui te Domine.* Vuestra bondad, Señor, es nuestra confianza, y á medida de la multitud de nuestras fragilidades nos alientan y aseguran vuestras antiguas misericordias. *Sustinuit anima mea in verbo ejus, speravit anima mea in Domino.* La esperanza que tenemos, Señor, no será confundida, porque estriba sobre la infalibilidad de vuestra palabra. *A custodia matutina usque ad noctem speret Israel in Domino.* Israel afligido espera siempre en vos: desde el alba hasta la noche medita en sus tormentos, y en ellos halla los motivos de su esperanza, persuadiéndose á cada momento que

se le abren los cielos. *Quia apud Dominum misericordia, et copiosa apud eum redemptio;* porque no ignora, Señor, que la misericordia es inseparable de vuestro Sér. *Et ipse redimet Israel ex omnibus iniquitatibus ejus.* Sí, ¡ó mi Dios! vos nos libraréis de todas nuestras iniquidades. Vos oireis los clamores de esta venerable hermandad: vos recibireis por sufragios sus votos, sus oraciones, sus sacrificios y limosnas, para que nuestras almas descansen en paz. Amen.